| INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA | |
|---|---|
| **Nombre de la Entidad:** | E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE |

Señor:

BEATRIZ OMAIRA USUGA USUGA

**Asunto: invitación para presentar oferta para contratación directa**

Mediante el presente se le hace invitación para presentar oferta, conforme a los siguientes aspectos:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

Que a través de la Ley 1751 de 2015, se reguló el derecho fundamental a la salud, con el objeto de garantizarlo, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Este derecho comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la presentación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con

capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todo sus momentos de curso de vida.

Que el artículo 15 de la Ley 1438 de 2011 dispone que los Equipos Básicos de Salud se comprenden como un concepto funcional y organizativo que permite facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, para la financiación y constitución de estos equipos concurrirán el talento humano y recursos interinstitucionales del sector salud destinados a la salud pública y de otros sectores que participan en la atención de los determinantes en salud. En ese sentido, la constitución de equipos básicos implica la reorganización funcional, capacitación y adecuación progresiva del talento humano y, por ende, deberán ser adoptados a las necesidades y requerimientos de la población.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió y comunicó la Resolución N° 698 de 2025 "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gatos de Funcionamiento del ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a programas de Desarrollo de la salud Ley 100 de 1993", Empresas Sociales del Estados para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud".

Por lo anterior y para cumplir las actividades de la Resolución 698 de 2025, la E.S.E. requiere contratar auxiliares de enfermeria para realizar las actividades de los equipos básicos de salud rurales en el municipio de Frontino Antioquia, asignados mediante el mencionado acto administrativo.

**2. Objeto a contratar**

EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN JURÍDICA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, PRESTARÁ LOS SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, PARA

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN 1 EQUIPO BÁSICO DE SALUD (RURAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO) SEGÚN LA RESOLUCIÓN 698 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE.

**3. Plazo de ejecución de contrato**

Del 10 de julio del 2026 hasta el 09 de agosto del 2026.

**4.Valor y forma de pago**

Tendrá un valor de TRES MILLONES DE PESOS M.L. ($3.000.000), el cual será cancelado en un único pago, previa presentación y aprobación del informe de actividades por parte del contratista, así como la acreditación de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad vigente.

**5. Plazo para presentar la propuesta y forma de recibirla**

La propuesta de debe entregar en un término mínimo de dos (2) días hábiles al correo de la E.S.E. al correo electrónico subadministrativa@hospitalfrontino.gov.co o en la dirección Carrera 27 N°27 31-38 teléfono 8595050

**6. Anexos**

Anexar hoja de vida.

En constancia de lo anterior se firma el día 01 mes 07 y año 2026.

**DIEGO FERNANDO GOEZ BORJA**
Gerente E.S.E.